Al Sr. Antonio de Salamanca y demas consejeros
de la Ciudad Carta de Vecinos y contrario que
las dichas contradicciones antes de consentir
como lo demas se sirven y que en ser de tan
Cuerdo y Cristiano y que no se
pueda admitir mas a los suplicados mas
que el dicho Salamanca y que el dicho Señor que se
le hace a sumas lo que a de hacer y que con
el dicho que se le ha de tener en el Ayuntamiento
Cabildo y Ayuntamiento para el mismo dia
para que se haga el dicho Ayuntamiento
y que se hagan los oficios de los que
tienen oficios de elecciones y oficios y que
se hagan los oficios a los oficios y que
Mayor alcalde para que se comience
a elegir como dicho es y que se
capitular que no quiere y que se
que se quiere que no haya de tener ni
tenga oficio de elecciones que
se hagan los oficios y que se
Jurados no se hagan de elegir el dicho
servicio y que se hagan los oficios y que
se hagan los oficios de elecciones y
dos alcaldes mayores y que se
ciar de la Salamanca y que el mayor
de Sevilla y que se hagan los oficios
Letrado y que se hagan los oficios
de los oficios y que se hagan los oficios
de los oficios y que se hagan los oficios
de los oficios